

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Hola, muy buen día a todas y a todos, muchas gracias por acompañarnos. Comisionada María del Carmen Nava, comisionado Julio César Bonilla.

Son las nueve de la mañana con catorce minutos de este día 5 de noviembre de 2025 y vamos a dar inicio a nuestra Cuadragésima Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir, como es costumbre, a nuestra secretaria técnica, la licenciada Miriam Soto, que nos ayude con el pase de lista, vamos a confirmar si tenemos el *quorum*, y lo anterior lo haremos, por supuesto, conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de nuestra Ley de Transparencia.

Adelante, querida secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informe que se encuentra en las comisionadas y el comisionado, Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchísimas gracias, querida secretaria.

Y como tenemos *quorum*, podemos iniciar. Vamos a revisar los temas que tenemos agendados para hoy, siguiendo lo que se establece en los artículos 22 y 41 de nuestro reglamento de sesiones.

Secretaria técnica, de nueva cuenta, en el uso de la voz para que nos ayude a leer el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del *quorum* legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 29 de octubre de 2025.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la tercera evaluación de transparencia 2025 de nuevos sujetos obligados al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de Alejandra Lagunes Soto Ruiz, como *recipien* de área de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing para el año 2025.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de noventa y ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia. Y
9. Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Comisionada, comisionado, ¿alguno desea comentar algo?

Adelante. Y después también veo a la comisionada María del Carmen levantar la mano.

Adelante, comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, comisionada Maricarmen Nava, secretaria técnica y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFOCDMX.

Quisiera inscribir en asuntos generales la asistencia al encuentro de la red de transparencia y acceso a la información pública en este semestre de 2025. Un informe sobre el taller de clasificación de información y elaboración de versiones públicas impartido por el CCI.

Y una invitación a la presentación de la obra editorial Jueces y Política, el derecho de réplica y su desarrollo en México en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, Presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, comisionado Bonilla.

Comisionada Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días, gracias, Presidenta.

Para asuntos generales me interesa dejar asentados cinco temas. Por un lado, sobre democracia en Michoacán.

Hacer la entrega del reporte semanal de actividades del 27 al 31 de octubre, con énfasis en el conversatorio que se desarrolló en Hermosillo, Sonora, y la asistencia a la red de transparencia y acceso a la información.

También, en tercer lugar, hacer referencia al reporte estadístico de solicitudes de información pública al primer trimestre del 2025, así como realizar la invitación a la presentación del libro Apertura desde Mujeres y Entrega de la Obra Colectiva, así como hacer una referencia al estatus sobre el padrón de sujetos obligados respecto a sindicatos de la Ciudad de México.

Será cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchas gracias, comisionada.

Y yo también, para la cuenta de la secretaria técnica, iré en tercer lugar en esta lista de asuntos generales para compartirles algunas actividades en las que he participado, dar cuenta de ellas y, sobre todo, invitarles algunas actividades que voy a tener más adelante, y las actividades, compartirles sencillamente las actividades que el INFO prepara para todas y todos ustedes en la genera institucional.

Ya con estos cambios, le pido a la secretaria técnica que votemos el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchas gracias, querida Miriam.

Y vamos ahora ya al punto tercero de nuestro orden del día, aquí vamos a votar el proyecto de acta de la sesión anterior, que fue la del 29 de octubre pasado.

Colegas, si no que hubieran algún comentario sobre el acta, le pediría a la secretaria técnica que votáramos en sus términos, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien, muchísimas gracias, querida secretaria.

Vamos a proceder ahora con el desahogo del siguiente asunto.

Si me puedes ayudar, querida secretaria, a darnos cuenta de este punto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

Comisionadas y comisionado, en cumplimiento al punto cuarto del orden del día, se pone en su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la Tercera Evaluación de Transparencia 2025 de nuevos sujetos obligados al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, querida secretaria.

Veó la mano de la comisionada María del Carmen Nava levantada.

Adelante, colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Saludar con mucho gusto a personas que siguen esta transmisión.

En esta ocasión hago el uso de la voz para poner a consideración de este colegiado el acuerdo mediante el cual se aprobarían los dictámenes de la Tercera Evaluación de Transparencia 2025 de nuevos sujetos obligados al cumplimiento de publicación de la información de transparencia.

Se trata de 10 sujetos obligados que fueron integrados en el padrón entre octubre del 2024 y enero del 2025.

Quisiera comentar que las dependencias que se dieron de alta en agosto del 2024 contaron, conforme a su decreto de creación, con un plazo de 180 días para la transferencia de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales con que contaban las secretarías u organismos, cuya descripción cambió con la creación de las nuevas dependencias contadas a partir de la entrada en vigor de dicho decreto.

Este plazo concluyó el pasado 30 de junio, con lo cual todas las instituciones y actores públicos que fueron evaluados deberían estar en condiciones de cumplir con las obligaciones que la legislación en transparencia y acceso a la información les impone.

En los casos del Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México y Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se incorporaron al padrón el 21 de agosto del 2024 y el 22 de noviembre de ese mismo año concluyó el plazo que establecimos en el acuerdo para que pudieran atender lo que emana de la Ley de Transparencia Local.

Además, en los casos de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y la Secretaría de Vivienda, se incorporaron al padrón el 23 de octubre del 2024 y el 24 de enero de este año concluyó el plazo que establecimos en el acuerdo para que pudieran atender lo que emana de la Ley de Transparencia local.

Por último, en los casos de fideicomisos del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de

México, del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, así como del Comité de Evaluación del Poder Legislativo y del Comité de Evaluación del Poder Judicial, se incorporaron al padrón el 29 de enero del 2025 y el 30 de abril, de este año, concluyó el plazo que establecimos en este colegiado del INFO de la Ciudad, en el acuerdo para que pudieran atender lo que emana de la ley local.

Como muchas personas ya tendrán conocimiento a estas instituciones y actores públicos, ya se les había realizado una evaluación, la cual no fue aprobada por la mayoría de este colegiado debido, en sus argumentos, que no había transcurrido el plazo de 180 días hábiles al que ya me referí.

Y como se señaló, en su momento, había transcurrido ya el tiempo y ahora pues también la totalidad hace más de un trimestre. Esto para que las dependencias de la Administración Pública Centralizada, que ya que son las únicas instituciones que contaban con dicho plazo.

Los comités de evaluación de los tres poderes de la capital son sujetos obligados indirectos por un lado de la Jefatura de Gobierno del Congreso y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad.

En este sentido, son estos actores públicos quienes deben, en coadyuvancia con los comités de evaluación, incluir la información de estos en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe recordar que los comités de evaluación de los tres poderes locales se derivaron de la reforma al Poder Judicial de septiembre del 2024, así como que tuvieron como función recibir los expedientes de las personas aspirantes a ocupar los cargos de magistradas, magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y las juezas y jueces que integran el Poder Judicial de la Ciudadanía.

También tuvieron entre sus funciones la de evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como seleccionar a las personas mejor evaluadas que contaran con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

De los perfiles que recibieron los comités de evaluación, se eligieron aproximadamente 1950 personas que contendieron para ocupar cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 34 magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y 98 juzgados en la Ciudad de México.

Por otra parte, quisiera comentar que en la verificación anterior, únicamente se aprobó el dictamen del Consejo Judicial Ciudadano, que también es un sujeto obligado indirecto del Congreso de la Ciudad.

Por otra parte, se incluyeron en esta evaluación dos asociaciones sindicales, el Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México y el Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, los cuales se encuentran integrados en el padrón de sujetos obligados y estarán bajo la vigilancia de este instituto, hasta en tanto, el Poder Legislativo local realice la armonización constitucional y legislativa correspondiente, en la cual se deberá determinar qué autoridad garante será la que verifique el cumplimiento por parte de sindicatos a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. Mientras ello no suceda, continúan bajo la supervisión de este garante.

En este punto, también quisiera señalar que todas estas instituciones y actores públicos fueron debidamente notificados, en su momento, de la incorporación al padrón de sujetos obligados con la petición de que se nombrara un enlace con este garante para brindar el acompañamiento para el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.

Sin embargo, no todos realizaron las acciones necesarias para cumplir y responder al requerimiento.

Asimismo, existe mucho interés de las personas por la información con la que cuentan o relativa a estas instituciones y actores públicos, ya que en el 2025 se han recibido más de 3 mil 200 solicitudes de acceso a la información relativas con estos temas.

La evaluación a nuevos sujetos obligados se realizó en cumplimiento de las atribuciones con las que cuenta este instituto.

Que continúan vigentes la Ley de Transparencia local con el decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y se reforma el artículo 37, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en su artículo transitorio décimo noveno dispuso que, y cito: “hasta en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan legislación para armonizar su marco jurídico conforme al presente decreto, los organismos garantes de las mismas continuarán en operación y realizarán las atribuciones que les son conferidas a las autoridades

garantes locales, así como a los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos de las propias entidades federativas en la presente ley”.

Como cada proceso realizado con base en el manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, es que revisamos que la información se publicara tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme lo mandata la Ley Local de Transparencia y los lineamientos técnicos de evaluación de la Ciudad de México, lo que garantiza su eficiencia, uniformidad, objetividad y legalidad.

La razón de llevar a cabo esta evaluación es para tener una radiografía de la situación que guardan quienes más recientemente se incorporaron al padrón y que contaron con un plazo para conocer las obligaciones que les impone la Ley de Transparencia y estar en condiciones de cumplir con ella.

Esta evaluación les permitirá conocer qué es lo que les falta por publicar y realizar lo necesario para contar con la información que marca la normativa.

Los resultados se obtienen del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, conocido como IGCOT, y va en una escala de 0 a 100 puntos.

¿Cuáles fueron los principales resultados? Únicamente, el Comité de Evaluación del Poder Judicial cumplió con el piso mínimo de obligaciones, es decir, alcanzó los 100 puntos, lo cual representa el 10% del total de instituciones y actores evaluados.

La Secretaría de Gestión Integral del Agua alcanzó una calificación de 99.29 y la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana tuvo 96.75 puntos.

Por otra parte, el 40% de las instituciones y actores públicos obtuvieron un incumplimiento parcial, es decir, que el resultado se ubicó entre 1 y 59.99 puntos, y fueron la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, que tuvo 25.71, y los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad, que obtuvieron 5 puntos cada uno en una escala de 100.

Y, finalmente, hubo cuatro instituciones y actores públicos que obtuvieron cero puntos, que son la Secretaría de Vivienda, el Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México, y el Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Con ello, la calificación promedio obtenida de estas 10 instituciones y actores fue de 33.18 puntos. Observamos un poco más de información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con 34.58, mientras que en los portales institucionales fue de 31.77.

¿Qué sigue? Una vez que este colegiado tenga bien aprobar esta Tercera Evaluación de Transparencia 2025, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación notificaría el acuerdo y los resultados a quienes fueron evaluados, junto con el conocimiento de los sujetos obligados solidarios que correspondan en cada caso.

Las nueve instituciones que recibieron recomendaciones deberán atenderlas en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que reciban la notificación.

Con este proceso, concluimos la evaluación número 17, con mil 701 dictámenes de evaluación emitidos desde el año 2019. Cada ciclo de evaluación se conforma de una primera evaluación, de la verificación que se hace para conocer si dieron cumplimiento a las recomendaciones de este colegiado, por lo que con este ciclo concluirá, una vez que se verifique, la solventación a las recomendaciones y observaciones. No obstante, comentar que esta, la evaluación número 17, será y es la última que realizará este Instituto Autónomo de Acceso a la información.

Como se presentó la información el día de hoy, también tenemos justo la publicación de las denuncias de presuntos vacíos de información. Aquí en pantalla tienen el código QR, a partir del cual pueden ir al portal, al micrositio de evaluación, consultar los resultados, los dictámenes correspondientes, y agradecer mucho el trabajo que nos ha llevado a obtener los resultados de esta evaluación, por parte de quienes han integrado esta evaluación.

Sería cuanto por mi parte, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava, por la presentación de este asunto.

¿Alguien más desea participar?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ah, no lo habíamos escuchado.

Comisionada Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, comisionada María Carmen Nava. Secretaria.

En este punto, como siempre, me gustaría reconocer el trabajo de la Dirección de Estado Abierto, estudios y evaluación por la labor realizada en elaboración de los dictámenes para presentar este acuerdo.

No obstante, como lo señalé en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, celebrada el 2 de julio pasado, en la cual voté en contra de los dictámenes respecto a las evaluaciones hechas a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, Secretaría de Planeación, Acordamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y Secretaría de Vivienda, así como de los realizados al Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México y al Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en esta ocasión también me apartaría de estos dictámenes.

Lo anterior, ya que por lo que hace a los sujetos obligados de la Administración Pública Central, en congruencia con mi voto hecho en esta sesión y en virtud de que desde mi punto de vista de una interpretación armónica entre el Acuerdo 53-62-SO-23/10-2024, aprobado por este Pleno el 23 de octubre del año pasado y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el de 3 de octubre de 2024, estos aún están dentro del plazo legal para realizar su carga de obligaciones de transparencia.

Lo anterior, ya que en dicho acuerdo mediante el cual se crean las secretarías, se otorgó un plazo de 180 días hábiles para completar las transferencias de recursos de estos sujetos obligados y, por otro lado, el

acuerdo mediante el cual se dio de alta en el padrón, se otorgó un plazo de un trimestre para comenzar a realizar la carga de sus obligaciones de transparencia.

Bajo este contexto, desde mi punto de vista y desde el análisis que hacemos al interior de la ponencia, dicho trimestre se tiene que computar a partir de que vence el plazo de 180 días otorgado en los artículos transitorios del decreto publicado en la Gaceta Oficial el 3 de octubre del año pasado, el cual vence en julio, es decir, en el tercer trimestre del año, por lo que tendría hasta el cuarto trimestre para completar la carga de sus obligaciones de transparencia. Así, estos sujetos obligados tendrían hasta el 31 de enero de 2026 para realizar la carga de sus obligaciones de transparencia, por lo que se tendría que comenzar a evaluar a partir del mes de febrero de 2026.

Ahora bien, por lo que hace a los sindicatos, considero que a la fecha en la que se llevaron a cabo las cédulas de evaluación, este órgano garante ya no tenía facultades para realizarlas, puesto que el 11 de junio se aprobó el acuerdo mediante el cual, derivado de la reforma en materia de simplificación orgánica, se determinó que la autoridad garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales es tanto el Tribunal de Conciliación y Arbitraje como el Centro de Conciliación Laboral, según sea el caso, por lo que en términos de dicho acuerdo, este instituto ya no tiene facultades para realizar esos dictámenes, tal y cual también sostuve en su momento.

Finalmente, respecto a los dictámenes de las evaluaciones hechas al fin y comienzo del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Comités de Evaluación de los Poderes Legislativos y Judiciales, en este sentido, por las razones expuestas, votaría en contra respecto de los dictámenes de evaluación de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, Secretaría de Vivienda, Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México y Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, y estaría a favor de los dictámenes del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los Comités de Evaluación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Es cuanto. Muchas gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

Y también, por mi parte, quisiera aprovechar este momento para pronunciarme justamente sobre el acuerdo. Decirles que yo acompañaría el proyecto, pero específicamente por lo que hace a cuatro evaluaciones.

Las tres de los comités, es decir, la del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, el que tiene que ver con el Legislativo de la Ciudad de México y el del Poder Judicial de la Ciudad de México, y el cuarto sería el Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México.

¿Por qué únicamente estos cuatro? Bueno, en la consideración de una servidora, estos cuatro sujetos obligados justo ya pasaron el tiempo establecido por la norma para poder hacer la evaluación respectiva. ¿Por qué? Porque su ingreso en el Parlamento de Sujetos Obligados fue a partir del 29 de enero de este año.

Por otra parte, compartirles que votaría en contra, en concurrente, respecto de la evaluación que se hizo a las Secretarías de Nueva Creación y a los sindicatos, algo muy similar a la situación que está compartiendo el comisionado Bonilla. Esta sería, por un lado, la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la de Atención y Participación Ciudadana, la de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, y la de Vivienda. Y luego los sindicatos, el Sindicato de Bomberos, Resistencia y Libertad de la Ciudad de México y el de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Por lo que hace a las secretarías, las cuatro secretarías, votaría en contra, considerando que, como en su momento yo también compartí en las sesiones de la Vigésima Cuarta Sesión ordinaria de este Pleno, el decreto que reforma la ley orgánica de la administración pública...

Se perdió la conexión, ¿cierto?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, está... Sí, comisionada, la estamos revisando.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, secretaria, que atenta.

Una disculpa, estamos teniendo algunos problemas con el internet, en el INFO de la Ciudad de México.

Secretaria Técnica, ¿en qué parte me quedé?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Estaba explicando usted que en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno había realizado similar votación.

Ah, es correcto, había hecho una votación similar en aquel momento, en consideración al... A las Secretarías. Correcto.

En ese decreto, me refería yo a un decreto que es el que reforma la ley orgánica de la administración pública de la Ciudad de México, ese se publicó en la Gaceta Oficial de la Capital del 3 de octubre de 2024, y a partir de entonces estableció un plazo, ese plazo es de 180 días hábiles para poder recibir la transferencia o la reasignación de muchos temas, recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros, ¿para qué? para poder, ¿por qué? porque más bien son sujetos obligados de nueva creación.

Este plazo, por cierto, comenzó a correr a partir del 24 de octubre de 2024 y terminó el 10 de julio de 2025.

Ahora, por otra parte, el acuerdo que aprobamos en este Pleno el 23 de octubre de 2024, que establece como sujetos obligados de reciente creación o de reciente incorporación al padrón de sujetos obligados a estas secretarías, establece además un periodo de un trimestre de tolerancia para poder iniciar con la publicación de sus obligaciones de transparencia.

Ese plazo también se establece en el artículo 4 de los lineamientos técnicos para que se publique homólogo y se estandarice la información de las obligaciones que se establecen en el título quinto de la Ley de Transparencia local. Y es por eso que el trimestre de tolerancia previsto, tanto en la actualización del padrón como en los lineamientos, corresponde al periodo de julio a octubre del presente año. Es decir, una vez que haya concluido el periodo de transferencia que se estableció en la reforma que dio origen a estos entes públicos, a estos sujetos obligados, que concluyó en julio, es cuando se daba este periodo de tolerancia, este trimestre de tolerancia.

Luego entonces, las secretarías tendrían que comenzar a cargar sus obligaciones de transparencia a partir del cuarto trimestre de este año, que abarca de octubre a diciembre de este año, y para ello contarían hasta el 31 de enero de 2026 para poder hacer esa carga. Esto significa en el criterio de una servidora que podrían ser evaluadas más bien a partir de febrero de 2026 y que los resultados de esa evaluación podrían ser aprobados a partir de marzo de ese mismo año, de 2026.

Ahora, por lo que hace a los sindicatos es otra argumentación. También compartí en su momento este argumento. Mi voto también sería en contra de estos dos sindicatos, porque derivado de la reforma constitucional de diciembre del año pasado y también de la entrada en vigor, por ejemplo, de 2025, ahí se establece tanto al Centro Federal de Conciliación y de Registro Laboral, como al Tribunal Federal de Conciliación y de Arbitraje, como las nuevas autoridades garantes respecto de estos asuntos que se relacionan con el acceso a la información, particularmente los sindicatos.

Y esto sumado a que el pasado 11 de junio, por cierto, en el Pleno, por mayoría de votos, aprobamos los convenios específicos de transferencia de archivos entre este instituto y las autoridades garantes del acceso a la información pública en posesión de los sindicatos.

En junio y julio ya se firmaron los convenios con estos dos entes públicos. Y es por eso que este órgano ya no cuenta con la competencia para poder evaluar o para darse incluso seguimiento a las obligaciones de transparencia de sindicatos, porque esta facultad ya le corresponde a las autoridades garantes, a quienes incluso ya les fueron transferidos los archivos correspondientes, e incluso alguno de ellos ya comenta que ya está haciendo las evaluaciones correspondientes, ya están en su propio proceso. Por lo que ya para cerrar, yo reitero que el sentido de mi voto para este acuerdo es a favor, a favor de los cuatro sujetos obligados mencionados, porque considero oportuno que aprobemos sólo el dictamen de la evaluación realizada a los tres comités de evaluación de los distintos poderes de la Ciudad de México y también al fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos de la Administración de la Ciudad.

Votaría en contra, con un voto concurrente, las evaluaciones que se hicieron a las cuatro secretarías de más reciente incorporación, al considerar que sí están dentro del plazo legal para poder subir sus obligaciones y también respecto de los sindicatos, porque no contamos

con la competencia para poder hacer esa evaluación por parte de este órgano garante.

Esa es la opinión, el criterio que desde el Pleno pasado, bueno, aquel Pleno que le señalaba, Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, expuse y en ese sentido sería mi voto.

No sé si hubiera alguna otra participación adicional en este momento por parte de la comisionada María del Carmen.

Adelante colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

Aquí comentar varios temas y agradezco las exposiciones de ambos, tanto del comisionado Julio César Bonilla como de la Presidenta Laura Enríquez.

Y comentar al respecto. Los tiempos están determinados en el sentido del acuerdo que aprobamos en este pleno por unanimidad para incorporar al padrón de sujetos obligados y también pues al tiempo no se le puede manipular o engañar, o sea, las cuentas son claras. Los 180 días que se hace referencia respecto a las secretarías venció a mediados de junio pasado.

También es un hecho que el acuerdo que determinamos en este colegiado para dar de alta los sujetos obligados establecía justo los 30 días, bueno, establecía un plazo para dar cumplimiento con esta información de la Ley de Transparencia.

De hecho, bueno, comentar respecto al momento de dar de alta a las cuatro secretarías, había concluido ese plazo el 24 de enero de este año. O sea, el acuerdo de actualización de padrón de este INFO fue muy claro al respecto, el de octubre del 2024. Y a la fecha transcurrieron más de ocho meses de dicho plazo para que pudieran poner al alcance de las personas la información de estas obligaciones.

En mi consideración no le corresponde a este instituto el alargar los plazos para que puedan cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, sobre todo ante la sociedad. Recordemos que su propio decreto de creación, como lo refiero, otorgó el plazo para la transición de recursos, no para el cumplimiento de sus obligaciones legales. Es completamente diferente.

Reitero porque por ello, en mi consideración, no hay un impedimento legal para que esos sujetos obligados contaran ya con la información publicada de las obligaciones de transparencia. Tan es así que dos de ellas, de las secretarías, tuvieron más del 95% de cumplimiento de publicación de información.

Recordemos que entre agosto y septiembre de 2019, este instituto realizó una verificación al cumplimiento de obligaciones de transparencia, en su momento, de 35 nuevos sujetos obligados que fueron incorporados al padrón entre enero y marzo de 2019 y la evaluación fue aprobada por unanimidad el 3 de octubre del mismo año, con la finalidad de determinar el avance de dichas instituciones y actores públicos respecto del cumplimiento en la publicación de las obligaciones de ley, así como las medidas necesarias para mejorar el porcentaje de cumplimiento de la manera que... (Falla de transmisión)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Retomo mi exposición.

Así como de las medidas necesarias para mejorar el porcentaje de cumplimiento de la misma manera que se propone en esta ocasión.

En segunda instancia del 2025, de referir sobre sindicatos, si bien este colegiado por mayoría en junio pasado aprobó la suscripción de los convenios que refieren, no hay todavía en la Ciudad de México una ley secundaria publicada por el legislativo local en el que disponga cuál será la autoridad garante responsable de la supervisión de dichas asociaciones sindicales, por lo que no existe un fundamento jurídico que imposibilite al instituto a realizar la verificación al cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Además, el propio Centro de Conciliación Laboral Federal, reitero, publicó el 3 de julio un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación respecto de la suspensión de plazos para dar oportunidad a que se consolide la armonización de las legislaciones estatales con la reforma constitucional y legal en materia de simplificación orgánica, situación que va de la mano con lo que he argumentado en diferentes ocasiones durante sesiones de este Pleno respecto a la información de sindicatos.

Lo grave, he de decir, es que si la mayoría de este colegiado determina, como así escucho de las exposiciones, que el padrón de sujetos obligados está modificado por la aprobación de un convenio mayoritario, pues se está suspendiendo de facto el derecho a saber sobre la

información de los sindicatos, cosa que en su momento emití voto particular por estar en contra, porque este autónomo no puede suspender el derecho a saber de la sociedad sobre ningún actor e institución público que esté bajo su responsabilidad.

Y ya, insisto, el pasado 3 de julio en el Diario Oficial el propio Centro de Conciliación Laboral dio esa indicación en el país para detener esas disposiciones de transferir la información de sindicatos hasta que el propio Congreso local de cada entidad determine lo conducente.

De tal manera que, bueno, esos serían mis argumentos complementarios para sostener que la propuesta de acuerdo para aprobar la evaluación de los 10 sujetos obligados e instituciones públicas se pueda aprobar por este colegiado. Y les conmino pues a considerar estos argumentos adicionales para poder estar en legalidad de la determinación que tomemos como autónomo de la Ciudad de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nada.

¿Algún otro comentario?

Muy bien, aprovechar justo también para reconocer efectivamente algunas, un par de secretarías que obtuvieron calificaciones en esta parte preliminar, que yo consideraría que es preliminar, obtuvieron más de 90 por cierto, es incluso una muy buena calificación, pero bueno, va más allá justamente de las calificaciones.

En mi caso la consideración tiene mucho que ver con este criterio de que han transcurrido, todavía no transcurre el tiempo completo de la suma de los tiempos, la suma del decreto, más el tiempo de tolerancia, digamos, para la publicación de información, más el procedimiento de evaluación.

Pero sí aprovechar también para reconocer que hubo un avance muy significativo y que eso siempre es positivo de cara a las personas, a la sociedad, en nuestra gran capital. Y bueno, creo que justo en consideración a lo que hemos justo expresado aquí el comisionado y yo, a lo mejor valdría la pena, digamos de facto, hemos estado coordinando diversas áreas aquí en el Instituto, el área de evaluación ha

correspondido a la comisionada María del Carmen Nava, que lo ha llevado con mucha diligencia, creo que en ese caso valdría la pena dejar la sugerencia de ya modificar justo el padrón de sujetos obligados en lo que refiere al tema de sindicatos, el tener una propuesta sobre la mesa sería muy oportuno en algún momento dentro de este periodo en el que todavía tenemos la oportunidad de sesionar, quizá para poderlos alinear a lo que ya está sucediendo de facto, que por un lado el centro ya está en los procesos de evaluación, que allá uno de estos docentes ya incluso levantó sus ideas inhábiles.

Digamos que nosotros continuamos en la ruta del cumplimiento y ellos tomarán las decisiones necesarias para poder garantizar el acceso a la información de estos entes públicos, bueno, no, estos sujetos obligados que ahora corresponden por ley jerárquicamente superior a ellos.

Yo no comentaría más sobre este tema, salvo que alguien quisiera comentar otra vez, ¿podríamos pasar a la votación?

Comisionada María del Carmen, con mucho gusto, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho, no obstante, igual y comentaré en asuntos generales, justo inscribí este tema de sindicatos de la Ciudad de México, porque nada más dejar asentado por lo que acaba de comentar respecto a la actualización del padrón de sujetos obligados, este instituto en mi consideración y en seguimiento, incluso utilizo un hashtag de integridad con legalidad en el ejercicio de mi encargo.

No podemos extralimitar, con el respeto lo comento, las determinaciones, insisto, que vaya a tomar el legislativo local respecto a quién se va a encargar de la información de sindicatos.

De hecho, gravemente, y lo dejaré, para asuntos generales, detallarlo y exponerlo, la Plataforma Nacional de Transparencia ya se vio modificada, ya desaparecieron del padrón de sujetos obligados los sindicatos de la Ciudad de México, pues yendo por arriba o por encima y avasallando la autonomía de este INFO de la Ciudad de México, porque no hemos determinado la modificación del padrón de sujetos obligados, con independencia, y aquí sí reitero y lo digo y lo subrayo de manera contundente, con independencia de qué comisionada y comisionado dé seguimiento y coordinación a las temáticas en responsabilidad de las funciones legales de este instituto.

De tal manera que, pues también, ¿cómo lo diré?, documentar en esta sesión que ha sido brincado la autonomía de este INFO, porque, punto número uno, no se ha modificado el padrón de sujetos obligados. Punto número dos, por *a motu proprio*, la federación no puede modificar el padrón en el ámbito local mientras la institución autónoma todavía exista y tenga las facultades, porque el Congreso local no ha determinado lo contrario.

Por mi parte, sería cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionada Nava.

Si no hubiera más comentarios al respecto, le pediría a la secretaria técnica que nos apoyara con la votación de este acuerdo, en consideración a los comentarios que ya compartimos los tres comisionados aquí presentes.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Va a ser diferenciado, ¿verdad, secretaria?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es, comisionado Bonilla.

De las consideraciones que ustedes señalaron, señaló tanto usted como la Comisionada Enríquez que su voto sería a favor únicamente por lo que hace a los cuatro dictámenes del Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales y los tres comités, el de Evaluación del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, y mencionaron voto concurrente respecto de los seis dictámenes restantes, que es el de (...) y Agua, Plan de Hacienda y Ordenamiento Territorial, Vivienda, y los dos sindicatos, Sindicato de Bombeo de Resistencia y Libertad de la Ciudad de México, Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, secretaria, por la precisión, efectivamente así.

Entonces, mi voto sería a favor por lo que hace el Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México y los comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos de esta ciudad, y voy en concurrente por lo que hacen los sindicatos y los sujetos obligados de la Administración Pública Central, en virtud de no estar de acuerdo con las consideraciones por las razones que ya expuse.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ok.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria.

En mi caso, sería mi voto a favor únicamente respecto de cuatro dictámenes, el del Fideicomiso y el de los tres comités de evaluación, si es tan amable, y también voto concurrente respecto del resto de los seis dictámenes, los de las secretarías, Agua, el de Atención y Participación Ciudadana, el de Planeación, también el de Vivienda y los dos sindicatos referidos. Por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Por unanimidad, se aprobarían cuatro dictámenes relativos al Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, el Comité de Evaluación del Poder Judicial, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Respecto de los seis dictámenes restantes, los mismos no se aprobarían derivado de los votos concurrentes señalados tanto por el comisionado Bonilla y la comisionada Enríquez, mismos que deberán remitirse a esta Secretaría Técnica para ser integrados en la versión final del acuerdo.

Y quedaría un engrose que tendría que ser presentado también por parte de la Dirección de Estado Abierto de este Instituto.

Se ve a cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Y bien, con la conclusión de este asunto, pasaríamos, si no me equivoco, ¿al número cinco, secretaria técnica?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto. Si nos apoya, por favor, con la exposición de este punto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone en su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de Alejandra Lagunes Soto Ruiz, como *recipien* de área de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing para el año 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria.

¿Aquí, algún comentario por parte de mis colegas?

Por parte del comisionado Julio César Bonilla, que ha levantado la mano.

Adelante, colega, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Un gusto saludarles una vez más.

Bueno, como anticipé ya en diversos momentos en este instituto, hemos venido desarrollando toda una estrategia en torno a la vinculación de los derechos que tutelamos y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Así que, de conformidad con los artículos 53, fracción VI y 100 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, así como el 12, fracción XVI del Reglamento Interior; este órgano garante tiene la atribución de promover con instituciones públicas y privadas, así como con sociedad civil, toda actividad que fortalezca los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales mediante mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del instituto.

Lo anterior se alinea con el Programa Operativo Anual de este año, el cual establece sus objetivos estratégicos, impulsar una agenda de atención, promoción, operación y socialización de los derechos que protege el INFOCDMX de forma integral e incluyente, en colaboración con los sujetos obligados, sistemas locales, nacionales e internacionales, interinstitucionales, así como sectores sociales, académicos y de investigación.

En el mismo se previó como acción de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica realizar eventos, ferias, caravanas, jornadas, pláticas y diversas acciones con sectores de la sociedad para promover con perspectiva de género y derechos humanos la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines.

En este orden de ideas, debemos recordar que la tecnología se ha convertido en un instrumento que ha permitido a la población potencializar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el derecho a la protección de los datos personales, colocando a la inteligencia artificial en una posición de liderazgo a nivel internacional, pues son muchas sus ventajas.

Sin embargo, no hay que olvidar que el (...) de datos personales de las y los usuarios inevitablemente puede representar riesgos en sustentamiento, manejo, transferencia y seguridad.

En ese sentido, el Pleno del INFOCDMX, en el año 2024 aprobó la instalación o instalación de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing, que tiene como propósito reconocer de manera unifica el trabajo académico, publicaciones y aportaciones en la materia competencia del INFO Ciudad de México.

De igual manera, en dicho acuerdo se nombró al doctor Oscar Raúl Puccinelli Parucci, como primer beneficiario de la cátedra y se

estableció que la dirección de vinculación y proyección estratégica propondría a la persona beneficiaria para ser votada por este colegio con el objetivo de fortalecer el reconocimiento y la investigación entre la población capitalina y a nivel nacional.

En virtud del anterior, para este año 2025 me gustaría someter a su consideración la de este Pleno el nombramiento.

(Falla en la transmisión)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Creo que tuvo también problemas de conexión el comisionado Bonilla.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, ya no veo ninguno de los dos, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- A mí sí me aparece la comisionada Enríquez, pero creo que a lo mejor se congeló. Ahorita revisamos, espéreme tantito.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sí, ya había terminado de intervenir, ¿verdad?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Todavía estaba exponiendo.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Una disculpa comisionado Bonilla, justo se interrumpió el internet. Aquí en donde nos encontramos usted y yo.

Adelante, no lo escuchamos por el momento. Tiene su micrófono cerrado. Adelante, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Continúo, gracias.

En virtud de todo esto, para este año 2025 me gustaría someter a consideración de este Pleno el nombramiento como beneficiaria de esta cátedra Lagunes Soto Ruiz, quien cuenta con todas las credenciales y experiencia necesarias para ser considerada con esta distinción, ya que ha contribuido no sólo en México, sino a nivel internacional el entendimiento y desarrollo de las políticas públicas innovadoras en el campo digital y de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, la transformación de los entornos digitales y los derechos humanos.

Lo anterior, naturalmente, destacando su labor como senadora de la República en el periodo 2018-2024, promoviendo marcos legales pioneros en ciberseguridad, neuroderechos, cambio climático y derechos digitales. Siendo una de las personas fundadoras de la ANIA, la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial en México, una plataforma de gobernanza multiactor que articula a personas expertas, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y sociedad civil para contribuir a un modelo ético responsable y con propósito para el desarrollo de la IA en México.

También como coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de 2012-2017, fue responsable del diseño, coordinación y evaluación de políticas de datos abiertos, promotora de la digitalización de más de 5, mil 500 trámites y servicios del gobierno federal y creadora de la Ventanilla Única Nacional para hacer diversos trámites en línea como pago de trámites y descargas de formatos.

Por las consideraciones anteriores, se propone como beneficiaria de la Cátedra Extraordinaria del INFO CDMX Alan Turing para 2025 a la licenciada Alejandra Lagunes Soto Ruiz.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionado Bonilla. Enhorabuena por esta propuesta, una trayectoria que, por supuesto, es más que pública por parte de la maestra Lagunes.

No sé si hubiera algún comentario en este Pleno al respecto de este acuerdo, porque si no hubiera comentarios, comisionado Bonilla, comisionado María del Carmen, le pediría a la secretaria técnica que tomara la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, muchas gracias, querida Miriam.

Vamos ya al punto número seis de nuestro orden del día para revisar las resoluciones de los recursos de revisión de las personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos ARCO, los de acceso, rectificación, cancelación u oposición en materia de protección de datos personales.

Secretaria técnica, por favor, compártanos estos recursos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 428 de la Alcaldía de Azcapotzalco; 438, 441 y 444, los tres de Secretaría de Seguridad Ciudadana y 446 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, dan a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes de datos personales 427 y 436, ambos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 416 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Miriam.

Vamos ahora, secretaria, a revisar los proyectos de resolución a las quejas por la tensión que tuvieron los sujetos obligados a las solicitudes de información pública, que en su momento les fueron presentados, le pediría que...

(Falla en la transmisión)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Otra vez. Sí, se fue.

Se fue el internet. Una disculpa.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Estaba yo por mencionar cuáles eran los recursos de revisión, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Me encuentro ya en mi celular para mayor estabilidad de la red.

Vamos a pedir, por favor, entonces, que... No sé si me quedé en esta última parte, pero estábamos ya en el asunto 7. El asunto es ya revisar los proyectos de resolución a las quejas por la tensión que tuvieron los sujetos obligados a las solicitudes de información pública, que en algún momento les fueron presentadas.

Justamente le pediría, secretaria técnica, que nos apoye con ese listado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento a este punto séptimo del orden del día, se ponen en su consideración 22 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3246 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; 3267 y 3312, ambos del Alcaldía Iztacalco; 3271 y 3313, ambos de la Secretaría de Vivienda; 3280 de Benito Juárez, 3297 y 3299, ambos del alcalde de Coyoacán; 3300 y 3326, también los dos del Alcaldía Miguel Hidalgo; 3314 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 3322 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3324 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3337 y 3371, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3368 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3369 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 3381 de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 3414 de la Alcaldía Azcapotzalco; 3421 y 3447, ambos del Alcaldía Cuauhtémoc y 3443 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Comisionadas, comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, están a su consideración 28 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por desistimiento, tres con el sentido de sobreseer por improcedente, 18 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, cuatro con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 3184 y 3338, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3122 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3134 del Tribunal Superior de

Justicia de la Ciudad; 3263 de la Secretaría de Medio Ambiente, 2992 y 3204, ambos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad; 3076, 3173 y 3261, los tres del Alcaldía Miguel Hidalgo; 3131 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 3151 de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana; 3152 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 3158, 3200 y 3.202, los 3 del Alcaldía Iztapalapa; 3163 del Congreso de la Ciudad; 3170 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad; 3175 de la Secretaría de Planeación y Abreviamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 3201 del Alcaldía Álvaro Obregón; 3203 y 3241, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3222 de Milpa Alcaldía; 3100 de la Jefatura de Gobierno; 3174 del Alcaldía Benito Juárez; 3240 de Secretaría de Obras y Servicios; 3249 del Alcaldía Iztacalco y 3215 del Alcaldía Cuauhtémoc.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Veo la mano levantada de la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, presidenta.

En este bloque me interesa hacer referencia al expediente 3215/2025, que por considerar que habría de ser un ordenar y dar vista, emitiría en su caso voto particular.

Sería cuanto. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias, comisionada Nava.

En este recurso, justamente este recurso, el 3215, recayó en mi ponencia.

Yo sostener, con el criterio que ya he expuesto en otros momentos, sostener el sentido de mi propuesta, que es el de sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

No sé si hubiera algún otro comentario en este bloque, participación.

De no haberlo, le pediría a la secretaria técnica que, por favor, hiciéramos el voto diferenciado, comenzando con este último, el 3215, y después el resto del bloque, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, procederé a recabar la dotación del recurso 3215, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar que debería ser un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor que el sentido del recurso 3215 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la comisionada Nava por considerar que se trata de un orden y dar vista.

Ahora procederé a tomar la votación de los 27 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- (Inaudible)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Lo diría otra vez?, porque no se escuchó.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 3.058 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 3097 de la Auditoría Superior de la Ciudad; 3121 del INFO Ciudad de México; 3130 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3183 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; 3192 del Alcaldía Benito Juárez; 3227 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales y 3269 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución, 12 con el sentido de modificar y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 2959 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3001 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad; 3109 del Sistema de Transporte Colectivo; 3146 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3182 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 3186 y 3197 de ambos de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 3191 de Benito Juárez; 3194 de la Secretaría de la Contraloría

General; 3216 del Alcaldía Cuauhtémoc; 3228 del Alcaldía Iztapalapa; 3266 del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y 3164 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Comisionada María del Carmen.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En este bloque me interesa hacer referencia al expediente 3164/2025, por considerar también, por cambio, bueno, más bien por mantener el criterio que he sostenido, que tendría que ser un ordenar y dar vista y, en su caso, emitiría voto particular.

Gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

En este caso, sostener el sentido que yo tengo en el 3164. Lo sostendría, en este caso, como modifica y da vista, porque ciertamente la información se le dio a la persona, se le dio vista de esta información de la respuesta, y se quejó del fondo de la respuesta.

En este sentido, lo mantendría así y le pediría, entonces, si no hubiera más participaciones, a la secretaria técnica que pasáramos a la votación iniciando por esta última.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado procedería a recabar la votación del recurso 3164, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Navarro.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar que sería un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor de que el sentido del recurso de revisión sea el de modificar y se da vista con el voto particular de la comisionada Navarro, por considerar que se trata de un orden y dar vista.

Ahora procederé a tomar la votación de los 12 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionadas, están a su consideración 25 proyectos de resolución, 24 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2965 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2974 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3043 y 3291, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3052 y 3133, los dos de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; 3067, 3116, 3178, 3189 y 3213, los cinco de la Alcaldía Benito Juárez; 3073 de la Secretaría de Obras y Servicios; 3;078 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 3082 y 3179, ambos de Tlalpan; 3149 de la Secretaría de Movilidad; 3165 del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; 3168 de la Autoridad del Centro Histórico; 3171 y 3195, los dos del Alcaldía Iztacalco; 3207 y 3273 del Alcaldía Xochimilco; 3210 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 3231 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y 3185 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar...

La comisionada Nava creo que quiere señalar algo antes.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Adelante, colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, colega presidenta.

En este bloque me interesa hacer la exposición del expediente 3195/2025. Es relacionado con una solicitud que se realizó al alcaldía de Iztacalco para recibir una descripción de los trabajos que se realizan en el área donde estuvo ubicada el lago artificial de la ciudad deportiva Magdalena Mixihuca.

Entre lo que debe incluir el perímetro que están interviniendo, las instituciones públicas o particulares a cargo de los trabajos, pidieron el objetivo de la obra, si será un espacio gratuito o concesionado a particulares, la manifestación de impacto ambiental, el costo de la obra y la partida presupuestal correspondiente, así como el tipo de materiales utilizados y las cantidades aplicadas.

La institución pública respondió que no tenía atribuciones para emitir una respuesta sobre el tema, orientando a la persona a enviar la solicitud a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad.

La persona se inconformó, pues considera que la alcaldía sí debe tener la información.

Y en mi ponencia determinamos que la queja es válida, ya que la institución pública no realizó el trámite que debía agotar en atención a lo señalado en la ley.

Durante el estudio del caso, la Alcaldía compartió un enlace electrónico a una publicación de una red social donde la Secretaría de Obras y Servicios señala que se construye un espacio denominado utopía en la zona sobre la que trata la petición de la información, entonces debió enviar la solicitud a dicha dependencia y no a la jefatura de gobierno.

Por lo anterior, se revoca la respuesta de la Alcaldía Iztacalco, y deberá turnar esta solicitud a la Secretaría de Obras y Servicios a efecto de que informe lo que esté en el ámbito de sus atribuciones.

Lo anterior deberá señalarlo en un plazo de diez días hábiles.

Aquí la relevancia del caso es que... a ver, un segundito, ya se me fue.

La solicitud de la que nace esta resolución se refiere al espacio donde se construyó un lago artificial en la ciudad deportiva Magdalena Mixihuca, que tenía una superficie de 40 mil metros cuadrados, una profundidad de 1.6 metros y un volumen de 64 mil metros cúbicos.

El objetivo de su construcción en el 2018 era tener una instalación para la práctica de deportes acuáticos, voleibol de playa en sus orillas e incluso la atracción de aves migratorias. Sin embargo, esto no ocurrió al parecer por la disponibilidad de agua potable para el lago, ya que para la práctica deportiva no es conveniente el uso de aguas tratadas.

La antigua Tenochtitlán estaba rodeada por cinco lagos producto de estar en una cuenca cerrada que eran Chalco, Texcoco, Xaltocan, Xochimilco y Zumpango. Hoy en día solo quedan algunos restos de la zona de Xochimilco y los demás cuerpos de agua que actualmente tiene la ciudad son artificiales.

La presión sobre el recurso hídrico es el porcentaje que representa el agua empleada en usos en los que no se devuelve al cuerpo de agua del que se extrae respecto al agua renovable.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, la región hidrológica de aguas del Valle de México, a la que pertenece nuestra capital, se encuentra en un grado muy alto de este indicador, con un valor del 128.6%. Es decir, el lago de la ciudad deportiva fue un proyecto no viable.

La información respecto a que se construye una utopía proviene de una dependencia del gobierno de la ciudad.

Las unidades de transformación y organización para la inclusión y la armonía social son espacios donde se ofrecen actividades deportivas, culturales, talleres, recorridos sobre la cultura ambiental, identidad y memoria histórica.

El gobierno de la ciudad planea la creación de 100 utopías. En una primera etapa serían 16, una en cada alcaldía para este 2025. Y para su construcción y puesta en operación se requieren espacios en inmuebles que actualmente están bajo la administración del gobierno de la ciudad, sea de alguna de sus dependencias o entidades o de las alcaldías.

Y al requerir la modificación de estos inmuebles se necesita también la concentración con las personas usuarias de los mismos.

El caso muestra, una vez más, que la acción de la autoridad debe realizarse en medio de un conjunto de restricciones, pero que al final logra un equilibrio entre los intereses y necesidades de diversas personas y comunidades.

Las leyes buscan garantizar una serie de derechos para todas, pero en casos específicos pueden llegar a estar contrapuestos.

Lo que podemos notar es la presión para el cambio de usos en los espacios del gobierno de la ciudad y que al modificarlos afectan a las personas (Falla en la transmisión)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Continúo.

Y que al modificarlos afectan a las personas que se habían acostumbrado al uso anterior. Parques públicos, áreas verdes o instalaciones destinadas a la práctica deportiva.

Es obligación de las instituciones encargadas de la administración de estos inmuebles en información con claridad los fundamentos, motivos y características de los cambios, así como de las obras necesarias para hacerlo realidad.

A nivel internacional, que siempre estoy interesada en dar una buena práctica para demostrar que sí se puede transparentar la información, encontramos una buena práctica en el caso del condado de Los Ángeles, California, en Estados Unidos de América. La oficina de planeación pública en internet todos los cambios a los usos, bueno, tiene una, un sitio en internet donde establece todos los cambios a los usos de zonas del propio condado, tanto los aprobados como los que están en estudio.

Se encuentran, por ejemplo, el plan general de desarrollo... (Falla en la transmisión)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Creo que dejamos de grabar.

Ahorita regreso.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Hemos tenido mucha intermitencia, colega.

Me disculpo con usted y con todas las personas que nos están viendo.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias, Presidenta.

Sí, la transparencia se interrumpe por la señal de internet.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- La señal de internet. Sí.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Bueno, bueno. Bueno, a ver, retomo.

En este sitio de internet del condado de Los Ángeles se encuentra, por ejemplo, el plan general de desarrollo hasta el 2035 como planes de zonas específicas del uso de suelo del aeropuerto, de Marina del Rey, de la Isla Coronado, planes de vivienda social, entre otros.

La transparencia es una obligación y una herramienta para que las personas conozcan los motivos de la acción de gobierno y cuenten con elementos para su evaluación.

Comentar que en caso de que la persona que presentó la inconformidad no esté de acuerdo con esta resolución, pueden impugnar a través de un juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación; de conformidad con lo que señala la Ley de Transparencia Local.

Quiero presentar a este colegiado y las personas que nos siguen por el canal de YouTube de este INFO de la Ciudad, la ruta actualizada que las personas tienen que seguir cuando justo tienen una inconformidad respecto a alguna resolución de este órgano autónomo, ya que con los cambios a la Ley General de Transparencia las personas sólo podrán

acudir a la autoridad garante si están involucrados recursos presupuestales federales o bien a los nuevos tribunales especializados en la materia mediante un amparo.

Para todo caso, como pueden ver en sus pantallas, para mí es relevante este tema, sobre todo al final de la presentación de este tema de la resolución que atiende a una queja de persona que buscó tener información porque ya no hay una autoridad a nivel nacional y tampoco el camino que llevaba a inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá lugar.

De tal manera que, bueno, dejemos esta ruta para fines de ir planteando cuál es la forma de inconformarse y cuál será la autoridad responsable, en este caso el judicial, ante el posible amparo que presentarán las personas.

Sería cuanto por mi parte, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias comisionada María del Carmen y vamos entonces a pasar a la votación de este bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 3166 de la Secretaría de Obras y Servicios y 3286 de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Comisionadas, comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Bueno, ya pasamos al punto 8 de nuestro orden del día de esta sesión y aquí vamos a encontrar las resoluciones de las denuncias de la ley de transparencia.

Le pido a la secretaria técnica que nos comparta cuáles fueron los programas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto, Comisionada Presidenta.

Con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta sesión, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia, siendo los expedientes DLT-82 de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana con el sentido de desechar y DLT-80 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, con el sentido de infundada.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Miriam.

Y bueno, vamos a pasar al resumen que finalmente esta presidencia gusta de compartirles a todas y a todos ustedes.

Justamente van a poder observar en pantalla aquí el número de resoluciones aprobadas, clasificadas, como siempre por sentido.

El día de hoy compartirles que aprobamos un total de 28 desechas, también fueron 28 sobreseer, ambos representan casi 26 por ciento cada uno. Y revocamos 26 respuestas. Esto equivale como 24 por ciento.

Se modificaron 13 respuestas. Se confirmaron 10 respuestas a medios de impugnación. Aprobamos un recurso con el sentido de ordenar y emitir respuesta. Y una denuncia como infundada.

En este Pleno, entonces, aprobamos un total de 108 resoluciones a medios de impugnación.

Les pediría que me ayuden con la siguiente diapositiva, por favor.

Es este comparativo de medios de impugnación, los interpuestos y los resultados en este año. También con el comparativo anual. Estamos ya llegando hacia el cierre de este 2025.

Y, bueno, compartirles que han sido interpuestos un total de 4 mil 101 y resueltos un total de 4 mil 064 medios de impugnación.

Tan solo compartirles que en la última semana ingresaron 124 medios de impugnación. Así que mantenemos una constante más o menos. A veces es un poco más de 100, a veces son cerca de 100.

Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor.

No hablaré tanto en estos, sobre todo porque varios de estos ya son bastante conocidos, por fortuna, porque son de los más recurrentes.

En el lugar número uno de nuestro top tres tenemos a gestión de recursos públicos con 16 recursos de revisión. Y un ejemplo es que una persona preguntó cuánto gastó determinada Alcaldía en los festejos del 15 de septiembre. Entonces, este es el tipo de información que solemos, digamos, agrupar o catalogar o categorizar en gestión de recursos públicos.

En segundo lugar tenemos obras públicas y desarrollo urbano. Aquí hubieron seis recursos aprobados en el Pleno del día de hoy, donde, por darles un ejemplo, una persona que quería saber o conocer respecto de un inmueble, si tenía licencia de construcción, cuándo había terminado la obra, cuándo habían declarado apertura, si tenía licencia o no de funcionamiento y que la compartieran. Quería saber si había impacto ambiental, el uso de suelo, entre otro tipo de información que pidió esta persona.

Y, finalmente, tenemos en el punto número tres a derechos laborales con cinco recursos, muy cerquita del top dos. Y, bueno, aquí hubo una persona, por ejemplo, que pidió su expediente laboral a un sujeto obligado, ¿no?, impuesto con material de datos personales. Pero por darles un ejemplo, ustedes también, por supuesto, si son servidoras o servidores públicos, pueden pedir su propio expediente laboral.

Ahora bien, continuamos, ahora sí, con el siguiente punto, que son los asuntos generales.

Quiero recordar bien cuál fue el orden, pero Secretaría Técnica, si puede ayudarme a recordarlo, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tendremos la intervención del Comisionado Bonilla, después de la Comisionada Nava y, por último, de usted, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, Secretaría, muchas gracias.

Entonces, Comisionado Bonilla, por favor, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, Comisionada Mari Carmen Nava, Secretaria, y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Una vez más, muy buenos días.

Inicio diciendo que participé en las actividades del encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la información, RTA, celebrado en Teotihuacán, Estado de México, del 28 al 31 de octubre pasados.

El 21 de octubre tuve el privilegio de ser uno de los ponentes en el tercer panel denominado Inteligencia Artificial, Transparencia Digital y el Humano en el Circuito, en donde, junto con Cibelle Cesar Do Amaral, Directora de Supervisión y Monitoreo de Acceso a la Información de la Contraloría General de la Unión de Brasil, Berenice Barinas Ubiñas, Directora Ejecutiva de la Dirección General de Ética de información Gubernamental de la República Dominicana y Eduard Martín-Borregón, Director Ejecutivo de Abrimos INFO México, intercambiamos puntos de vista sobre los retos, riesgos, vulnerabilidades y acciones de mejora que se enfrentan las autoridades, los órganos garantes y las personas en general ante la erupción de las nuevas tecnologías en la salvaguarda de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Por otra parte, el 30 de octubre participé en las discusiones de los grupos de trabajo, especialmente en el de jurisprudencia y criterios administrativos, así como en el de transparencia judicial, del cual comparto la coordinación con el Ministerio Público Fiscal de Argentina.

En esta oportunidad, un recuento sobre lo que hemos hecho desde el año 2023 en materia de transparencia judicial, desde un diagnóstico cuantitativo y cualitativo realizado con la participación de 18 países que integran la red de AI (...) la generación de un sistema de indicadores que se construyó con la colaboración a través de la Alianza Regional

para la Libre Expresión, la información y la Organización de la Sociedad Civil, que tiene su sede en Buenos Aires, Argentina, y que ha tenido trabajo en toda la región iberoamericana y que se encuentra este trabajo en línea para que lo consulten.

Felicito a las autoridades del INFOEM, del Gobierno del Estado de México y su legislatura, así como a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del RTA por la organización del encuentro y por todas las facilidades brindadas para que este evento fuera todo un éxito.

Por otro lado, en cuanto a actividades de capacitación, informo que el pasado jueves 30 de octubre, a través del CCI del INFOCDMX, impartió en modalidad virtual el taller Clasificación, información y Elaboración de Versiones Públicas. Esta capacitación fue un espacio de diálogo donde las personas asistentes pudieron plantear sus dudas, compartir experiencias y preguntar sobre casos prácticos que enfrentan en su labor.

(Falla de transmisión)

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se dejó de escuchar, ¿verdad?

El comisionado Bonilla, e nuevo, sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Finalizo mi intervención invitando a quienes siguen la transmisión por las redes de este instituto a la presentación de la obra editorial Jueces y Política y el Derecho de Réplica y su Desarrollo en México, la cual tiene como propósito discutir, analizar, reflexionar el desarrollo y evolución del derecho de réplica en nuestro país, así como las interpretaciones constitucionales de este en contextos políticos y sociales específicos.

En esta presentación contaremos con la participación de voces sumamente destacadas, acreditadas en la materia, en un gran recinto de relevancia histórica como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Así que las y los esperamos, no falten, aún pueden registrarse a través del link que se encuentra en las redes sociales del INFOCDMX.

Es cuanto, presidenta. Muchas gracias y excelente día a todas y todos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Ahí estaremos acompañando al comisionado Julio César Bonilla para que todos lo anoten.

Y bueno, tocaría el turno de la comisionada María del Carmen Nada.

Adelante, colega, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, me interesa hacer alusión a la democracia y situación en Michoacán.

La política democrática requiere de valor y de garantías. Cuando la política se vuelve peligro, cuando el Estado no protege, sino que exhibe debilidades, la democracia se desmorona.

Con esta frase quiero hacer mención del comunicado al cual me adherí, en el cual 389 personas académicas firmamos por los recientes hechos en el Estado de Michoacán.

Como sabrán, en la víspera del Día de Muertos y en plena actividad con habitantes de Uruapan, el crimen organizado abrió fuego y asesinaron a Carlos Manso, presidente municipal de la segunda ciudad más poblada del Estado y quien fuera defensor del Estado de derecho frente a los grupos de crimen que asolan a la entidad desde el 2006.

A esto se sumó el asesinato de Bernardo Bravo Manríquez, líder productor de limón, y quien denunciara de manera pública las extorsiones que hace el crimen organizado a la población michoacana.

Quiero comentar que llevo en mis venas sangre michoacana, pues mi padre fue originario de ese estado, famoso por el santuario de la Mariposa Monarca y el cultivo de limones y aguacate que lo hacen reconocido a nivel mundial.

Actos de violencia política como este nos arrebatan el país, nos arrebatan la política y a quienes la practican con ética, por lo que decidimos alzar la voz para demandar una investigación independiente y exhaustiva que finque responsabilidades y que evite afectar aún más a nuestro Estado democrático de derecho y a nuestra democracia, las cuales están en franco retroceso con datos recientes publicados la

semana pasada por World Justice Project y la de Variedades de Democracia, respectivamente.

Esto lo vinculo porque somos una institución, pues, encargada de derechos humanos y porque hemos hecho distintos pronunciamientos a lo largo de estos años cuando ha habido casos de relevancia nacional.

El siguiente punto es la entrega del reporte semanal de actividades que contiene lo trabajado del 27 al 31 de octubre y es el reporte número 39 de este 2025.

Destacar dos de las actividades de las que participé.

La primera fue el Conversatorio de Retos del Periodismo en Sonora, una agenda pendiente que se realizó el 29 de octubre, en el cual se colaboró y la invitación fue realizada por el doctor... (Falla en la transmisión)

Espero la grabación.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- ...para ver si hay algún problema.

Comisionada, una disculpa.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Lo que comentaba es que la invitación se realizó a través del doctor Rafael Valenzuela Mendoza, quien es Presidente del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Administración Pública y moderó la actividad de este conversatorio.

Se participó con los periodistas Aarón Tapia y Juan Carlos Zúñiga y discutimos sobre los desafíos que enfrenta el ejercicio del periodismo en el país y, por supuesto, en Sonora.

En primer lugar, se enumeró la violencia, las restricciones a la libertad de prensa por la alta cifra de asesinatos, del crimen organizado, así como por tratarse de un ejercicio profesional en el que hay amenazas e incomodidad también respecto al poder.

A esto se suman los retos de la multiplicidad de autores garantes del derecho de acceso a la información, lo que dificultará con su extinción el periodismo de investigación.

Comenté sobre el avance de las autocracias a través de reformas y retrocesos en derechos humanos y en el ejercicio de libertades, la legalidad por cambios institucionales, como la extinción de autonomías.

La segunda actividad que reporto y hago énfasis fue la participación del encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la información en Teotihuacán, Estado de México, los días 30 y 31 de octubre.

Compartí una ponencia sobre atomización de la transparencia y democracia, en la cual hice un recuento del cambio de modelo de garantes de transparencia, proceso de armonización legislativa que realizamos semana a semana desde mi equipo de trabajo. Mostré el avance de los mapas de extinción desde abril hasta el 28 de octubre, en el que se ven ya 14 garantes extintos, 13 locales.

Aprovecho para entregar la actualización de dicho mapa al 3 de noviembre y destacar cuatro hallazgos.

La única entidad federativa que continúa en color verde porque no tiene todavía iniciativa para reformar es la Ciudad de México. Campeche acaba de presentar su reforma a la Constitución.

En Colima, su legislativo ya presentó para primera lectura el dictamen de aprobación de la nueva ley de transparencia.

Se han instalado también ya siete subsistemas estatales en Aguascalientes, Chiapas, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Y recordar que las cabezas de estos subsistemas de transparencia estatales son los poderes ejecutivos y, en el caso del federal también, con lo cual se evidencia una concentración por parte de los ejecutivos del derecho a saber.

Una entidad federativa en la que no se detecta evidencia del funcionamiento de las nuevas autoridades garantes es Zacatecas, en donde el 16 de octubre se publicó su ley local y el gobernador cuenta con quince días hábiles para hacer el nombramiento de la persona titular.

En cada una de las entidades federativas ha habido ritmos y pausas e incluso interrupciones del derecho a saber, porque ha habido tardanza en el nombramiento y la activación de los siguientes garantes, como en su momento fue el caso de Michoacán.

Continuaremos, por supuesto, con esta actividad de monitoreo, pues es una forma de dar seguimiento al estatus de la transparencia en el país.

Acompaño la entrega de este reporte semanal con los informes de actividades de ambas comisiones como acción, por supuesto, de rendición de cuentas.

El siguiente punto que inscribí en asuntos generales es sobre las estadísticas trimestrales de solicitudes de información pública de la Ciudad de México.

Como hemos comentado, tenemos una coordinación de las distintas áreas respecto a este instituto y en el caso del seguimiento y construcción de estadísticas y dar parte de las mismas estoy a cargo de coordinar este tema en el INFO.

Y destacar que estoy bastante en alerta porque hay una falta de coherencia en la información que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia respecto a la información y estadísticas de la Ciudad de México.

Hay una falta de claridad, de precisión y de completitud que pone en riesgo la obligación de este autónomo de reportar estas estadísticas de manera actualizada como se hace cada trimestre de conformidad con la Ley de Transparencia.

Y me explico.

Desde el mes de julio se detectaron intermitencias en el módulo de descarga de las bases de solicitudes en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, que afectó contar con la información completa y oportuna para ser procesada y generar reportes estadísticos que de manera trimestral, como lo comenté previamente, realizamos sobre las solicitudes de información.

Además, se detectó una diferencia en los registros descargados, motivo por el cual desde el Instituto se procedió a ingresar... (Falla en la transmisión)

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por ahí se pausó la grabación.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ok. Comentaba que no ha habido una consistencia de la información que se tiene albergada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, que afectó contar con la información completa y oportuna para ser procesada y generar los reportes estadísticos que de manera trimestral realizamos en este instituto.

Además, se detectó una diferencia en los registros descargados, motivo por el cual desde el Instituto se procedió a ingresar el reporte correspondiente en la Mesa de la Administración de la Plataforma Nacional de Transparencia sin que a la fecha tengamos una respuesta.

No obstante, solo pudimos obtener las solicitudes de información pública que se recibieron por parte de las instituciones y actores públicos entre el 1° de abril y el 20 de junio, sin completar el trimestre al cierre del mes de junio, que corresponde, en su caso, al segundo trimestre de este año.

Con ello, pues damos cuenta a este colegiado y a la sociedad de que la integridad de la información está en entredicho porque está incompleta y este autónomo de la Ciudad de México actualmente no tiene las condiciones de usuario en la plataforma para descargar la información completa para el segundo y tercer trimestre.

En este sentido, a la conclusión de este órgano colegiado, nos estará imposibilidad de dar cuenta a la sociedad sobre la obligación de transparencia relativa a estas estadísticas de solicitudes de información pública.

Todo ello se traduce en la afectación del derecho a saber de las personas.

Es así que, por este motivo, pues, comunico a este colegiado y a las personas que nos siguen a través de redes sociales que haremos la solicitud respectiva a las autoridades federales responsables de la Plataforma Nacional de Transparencia porque la información trimestral

de las estadísticas de las solicitudes de información, lo reitero, son una obligación de ley.

Tenemos que buscar la manera de tener la información para rendir cuentas a las personas.

Y a fin de la última, a partir de la última información descargada con corte al 20 de junio, comparto un aproximado de estadísticas. Se registraron entre el 1 de abril y el 20 de junio 27 mil 771 solicitudes de información, de las cuales el 85% fueron tramitadas y atendidas en el periodo señalado y el 14.9% permanecieron en proceso de resolución dentro de los plazos legales establecidos.

Observamos que 26 mil 102, es decir, el 93.9% de las solicitudes se ingresaron por medios electrónicos. El análisis de las cifras revela que el mayor interés de las personas al solicitar información en este periodo se centraron en dos temas en particular, las actividades de la institución con el 20.9% y sobre la información generada o administrada por el sujeto obligado.

El actor público de la ciudad que más solicitudes de información recibió fue la alcaldía Iztacalco, con 4 mil 574 solicitudes, es decir, con el 16.5% del total.

Un dato relevante dentro de la anonimización de quienes solicitan información es que quienes dieron la respuesta a identificarse sobre un sector es que el académico fue el que más preguntó con el 40.5% de las solicitudes ingresadas.

Esta información podrán encontrarlo en la sección de estadísticas sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información en nuestro portal del INFO de la Ciudad de México.

Y en los siguientes días podremos encontrar en nuestro portal de datos abiertos esta información, pero lo presentaré el siguiente Pleno.

También comentarles e invitarles al evento virtual de presentación del libro *Apertura Desde Mujeres*. Me siento realmente muy honrada de hacerles esta invitación que derivó de esta obra del Día Internacional de la Mujer de este 2025.

El libro de *Apertura Desde Mujeres*, reúne artículos y ponencias de mujeres con destacada trayectoria... (Falla en la transmisión)

Que reúne a mujeres de destacada trayectoria en materias vinculadas con la apertura institucional y los diversos ámbitos del Estado abierto: Parlamento, gobierno, justicia, datos abiertos, periodismo de investigación y activismo.

Esta publicación busca visibilizar las aportaciones de las mujeres en la agenda de abrir instituciones para incluir las necesidades de las personas y de la sociedad. Así como reflexionar sobre el impacto de la apertura en los temas de género, feminismo e igualdad sustantiva.

En la presentación nos acompañarán Arely Gómez González, Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación; Mariela Ponce Villa, Magistrada del Poder Judicial del Estado de Querétaro y Andrea Barenque, Directora y Fundadora de Datamorfosis.

También, por supuesto, en la inauguración estarán, si tienen a bien, mis colegas Julio César Bonilla y Laura Enríquez.

La presentación se realizará de manera virtual, el martes 11 de noviembre, de 11 a 12 horas, en un horario de la Ciudad de México.

Aprovecho también el uso de la voz para hacer la entrega del libro de Apertura desde Mujeres, que contiene cuatro ensayos y cuatro ponencias realizadas en el 8M, en donde la Senadora Amalia García planteó cómo abrir parlamentos con perspectiva de género.

Lorraine Spartan habló de la justicia abierta frente a la reforma judicial. Lilia Saúl nos dio un testimonio desde el periodismo.

Alicia Islas hizo una reflexión desde la óptica de la Academia en la Apertura. Y Paulina García sobre su experiencia en Aúna México.

Este libro se encuentra disponible en la Biblioteca Digital del INFO de la Ciudad de México.

Y como último punto, también agradecerles la paciencia de la escucha y de las respectivas fallas técnicas.

Es que quisiera dar cuenta a este colegiado del estatus de actualización de sujetos obligados respecto a sindicatos de la ciudad.

Comentar que la última actualización de sujetos obligados a transparentar información es de 155 actores e instituciones públicas, de las cuales 22 son asociaciones sindicales.

Y ayer, en una revisión realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, encontramos que ocho de esos 22 sindicatos que reciben recursos públicos ya no aparecen bajo la lista de sujetos obligados de este garante, sino bajo la del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Recordemos que aún el Poder Legislativo de la ciudad no ha emitido la reforma constitucional ni la legislación secundaria correspondientes para determinar que las asociaciones sindicales serán vigiladas por una autoridad garante distinta.

Como ya lo señalé, el decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del 2025, fue claro en que hasta que las legislaturas de las entidades federativas emitan las leyes para armonizar su marco jurídico conforme al decreto federal, los organismos garantes de las mismas continuarán en operación y realizarán las atribuciones que les son conferidas a las autoridades garantes locales, así como a los órganos encargados de la Contraloría Interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como a los órganos constitucionales autónomos, lo cual está en concordancia con el acuerdo publicado por el propio Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de julio de suspensión de plazos y términos legales de los procedimientos, trámites, denuncias derivadas de posibles incumplimientos con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y demás medios de impugnación presentados y sustanciados ante el propio Centro como autoridad garante de acceso a la información pública de los sindicatos de trabajadores que ejercen recursos públicos para dar espacio a que las legislaciones locales emitan las leyes secundarias en estas materias.

Lo anterior se sigue que el cambio realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia claramente es una violación a la autonomía con la que aún cuenta este instituto y por supuesto una violación al Pacto Federal pues está invadiendo la esfera del propio Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido comentar que remitiré un oficio a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con copia, por supuesto, a este colegiado para hacer notar esta situación así como para pedir que se respeten las disposiciones jurídicas vigentes.

Es importante hacer notar que las asociaciones sindicales que ya no se encuentran en la plataforma bajo la supervisión de este instituto no están en posibilidad de actualizar la información de sus obligaciones de transparencia ya que no les es posible descargar formatos y ni siquiera se puede visualizar la información con la que contaban previamente, por lo que esta situación debe resolverse a la brevedad por parte de las autoridades que realizaron estos cambios puesto que existe una afectación al derecho a saber de las personas.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario muchas gracias comisionada Nava y siguiendo el orden que estableció la secretaria técnica me tocaría a mí para poder finalizar esta parte de asuntos generales, ya me están apoyando en proyectar por aquí en la diapositiva vienen los eventos en los que he tenido la oportunidad de participar.

Aquí estamos.

Efectivamente también en mi caso el mismo día del Pleno es el día en el que yo estuve en la RTA, ya el comisionado Julio César y la comisionada María del Carmen también estuvieron acompañando en su momento yo estuve por allá el mismo día del pleno y ese otro pleno fue cuando justo compartí haber participado en la inauguración de este importante encuentro que lo que busca es sumar voluntarios y acciones en favor de la transparencia en toda la región.

Y bueno pues también se estuvieron compartiendo por parte de México tanto avances como preocupaciones legítimas con respecto al modelo que se está desarrollando en nuestro país.

Ahora también compartirles que el día posterior que se fue el jueves 30 de octubre a las 9 de la mañana estuve presenciando en el congreso de la capital la comparecencia del secretario de administración y finanzas de Juan Pablo de Botón, en el marco del Primer Informe de Gobierno, del Informe de Gobierno de la Jefa de Gobierno Clara Brugada.

Fue consistente o constante la presencia de los términos de transparencia y de rendición de cuentas a lo largo de varios informes pero particularmente en el del Secretario de Administración y Finanzas, que fue destacado en algunas publicaciones que pude compartir a través de mis redes sociales.

Nos da gusto que este tema siga siendo presupuesto central y confiamos en que esa va a ser justamente la ruta que siga guiando el camino y los trabajos de los distintos entes de la capital.

También el viernes al día siguiente que fue el viernes 31 de octubre al mediodía asistí a la comparecencia ante comisiones en el Congreso de la capital de la consejera jurídica y de servicios legales Eréndira Cruz Villegas, igualmente en el marco del primer Informe del Gobierno de la jefa de gobierno Clara Brugada.

Y bueno, ahí también se compartió gran parte de la agenda que ha estado acompañándose desde la consejería jurídica y en la que por supuesto en algún momento también formará parte la agenda de transparencia y de privacidad que por supuesto confiamos también que será... (Falla de transmisión)

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Deje de escuchar, no sé si yo soy la única o...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- No, sí, se trabó.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Aquí, atenta, ha sido tiempo record.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- De no contar con internet en el INFO.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, está muy mala la conexión.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Como les comentaba, también participé en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva y CIIS de la Ciudad de México, acompañada de la comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, fuimos sede básicamente de esta sesión del CIIS, que típicamente se ha estado haciendo ahora en la sede, la presidencia de este CIIS, que es la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Pero el

doctor Eleazar tuvo a bien designar este INFO como la sede y fue muy oportuno porque ambas comisionadas tuvimos la oportunidad de compartir información relevante sobre los avances que ha habido en la agenda de género, tanto al exterior como al interior de este INFO de la Ciudad de México, con distintos productos, herramientas, entregas, eventos y cambios incluso normativos dentro de nuestra institución.

Creo que esto da cuenta de los avances y del compromiso también que se tiene desde este instituto con la agenda de equidad, con la agenda de género, con la agenda de inclusión.

Y también compartirles ahora algunos eventos futuros.

El día de hoy, un poquito más tarde, estaré participando en el Conversatorio Reforma en Materia de Transparencia, Avances, Desafíos y Perspectivas.

Me convoca el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Estaremos justo en sus instalaciones platicando sobre lo que viene, los desafíos y las perspectivas. Aunque, por supuesto, sabemos que aún no hay claridad respecto de ello, considerando que no se han aprobado las reformas correspondientes en el Congreso local. Sin embargo, hay mucho que referir respecto a estos desafíos en la materia.

También tendremos el día de mañana, jueves 6 de noviembre, al mediodía, una participación. Estaré en el Panel de Protección de Datos Personales, la nueva atribución de los órganos internos de control, participando en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Agradecer muchísimo la invitación a las y los convocantes.

Definitivamente es un énfasis que hay que poner, porque siempre generalmente se habla de la autoridad, o se le pone más énfasis en la autoridad del Ejecutivo, que es típicamente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, las Contralorías, en su caso las dependencias denominadas Transparencia para el Pueblo u homólogas. Pero no necesariamente se refiere tanto, o se habla, o se discute sobre la nueva labor de los órganos internos de control en distintos entes. Que se tendrán que preparar para esta nueva labor, o que ya se están preparando y que a nivel local se estarán preparando para esta nueva labor.

Así que con mucho gusto participo por allá, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos. Si alguien por aquí nos conoce y está allá en el Estado de México, pues nos vemos mañana, jueves a las 12 del día.

Y también compartirles la agenda institucional.

Esta es la agenda del INFO que sigue trabajando para ustedes.

Y bueno, el próximo viernes 7 de noviembre a las 10 de la mañana, tendremos un curso de primeros auxilios aquí en instalaciones del INFO Ciudad de México.

El martes 11 de noviembre a las 10 de la mañana, acciones de capacitación en materia de inteligencia artificial, que estará tomando el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

También ese mismo martes 11 de noviembre, pero una hora después, a las 11 de la mañana, será la presentación del libro Apertura Desde Mujeres, en modalidad virtual. Agradezco aquí a mi colega la invitación para participar en ese evento en conjunto. Estaremos todas y todos ahí acompañando.

Y también el miércoles 12, como siempre, aprovechar para invitarlos a las 11 del día a nuestra siguiente sesión ordinaria de Pleno. Ya vamos en la número 41. Será la 41 en instalaciones del INFO de la Ciudad de México, que acuérdense, es un instituto de puertas abiertas.

En la siguiente diapositiva, si me apoyan, por favor.

Aquí en lo último, nada más compartirles que el jueves 13 de noviembre, a las 6:30 de la tarde, como ya lo refirió el comisionado Bonilla, se hará la presentación del libro Jueces y Política, el Derecho de Réplica y su Desarrollo en México, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Colegas, secretaria técnica, si no hubiere algún otro comentario, y por supuesto de antemano disculpándonos con toda la audiencia por las inconveniencias técnicas que la empresa que nos provee el servicio ha generado en esta transmisión en vivo, nos despedimos porque no habiendo más asuntos qué tratar y siendo las 11 de la mañana, con 14 minutos de este 5 de noviembre de 2025, cerramos la cuadragésima sesión ordinaria de Pleno.

Agradecemos su presencia. Que tengan un excelente día.

--oo0oo--